

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 8** *Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución. Dicha documentación podrá presentarse por medios telemáticos, pudiendo así mismo remitirse al correo electrónico proselfun@interior.es.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2

y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.–La Subsecretaria de Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO I
MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO / PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	NIVEL	COMPLE. ESPECIFICO	LOCALIDAD ADMON.	GRUPO	REQUISITOS	MÉRITOS PREFERENTES
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL							
	MANDO DE APOYO							
1	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	26	11.998,14	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Ingeniero/Grado en Ingeniería - Nivel alto de inglés	- Nivel alto de francés - Conocimientos en contratación pública, gestión de gastos y presupuestaria - Experiencia en redacción, coordinación y seguimiento de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en seguridad y espacio - Experiencia en relaciones con instituciones europeas y españolas para la preparación de proyectos de I+D+i
2	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	1	26	11.998,14	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico - Experiencia en la elaboración de proyectos técnicos de obra - Conocimientos en valoración y elaboración de presupuestos de contratos de obras - Experiencia en seguimiento de proyectos y obras - Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas a nivel avanzado - Disponibilidad para viajar	
	GABINETE TÉCNICO							
3	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE PERSONAL	1	26	11.594,38	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Licenciado o Grado en Derecho	- Experiencia en gestión de proyectos tecnológicos pluridisciplinares - Experiencia en proyectos de seguridad interior y gestión de documentos avanzada - Experiencia en manejo de información clasificada y ciberseguridad
	MANDO DE PERSONAL							
4	TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVECIÓN A	1	26	11.998,14	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales - Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales - Conocimientos de informática a nivel de usuario - Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales	
5	TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVECIÓN A	1	26	11.998,14	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales - Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales	
6	TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVECIÓN A	1	26	11.998,14	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales - Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales - Conocimientos de informática a nivel de usuario - Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales	
7	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS	1	26	11.482,38	Madrid	AE A1/A2		- Titulación de Grado o equivalente en Derecho, Relaciones Laborales o ADE - Experiencia en gestión de Recursos Humanos - Conocimientos de informática en materia de personal a nivel de usuario
	ZONA DE MADRID							
8	TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVECIÓN A	1	26	12.302,64	Madrid	AE A1/A2	- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales - Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales - Conocimientos de informática a nivel usuario - Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales	

AE: Administración del Estado

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha("BOE de") Para el puesto de trabajo siguiente:

Nº Orden	Denominación del puesto:	Centro Directivo:
Nivel	Complemento Específico:	Localidad y Provincia:

En Madrid a, de de 2021.

Firma del Interesado,

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

-Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

- Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C/ Amador de los Ríos, 7- MADRID 28010.